



## RESOLUCIÓN

Ref: RRHH/mla

Fecha: 01/08/2022

Mediante Resolución del Director General de Gestión Educativa, de 24 de junio de 2022, se hizo público en [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) el calendario de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2022/2023.

La base novena de la Resolución 48/2022, de 8 de julio, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca el procedimiento general de adjudicación de destinos provisionales de los cuerpos que imparten docencia en niveles anteriores a la universidad para el curso 2022-2023 (BOR número 132, de 12 de julio), establece que *“realizada la asignación, ésta se hará pública otorgando un plazo para que los interesados presenten reclamaciones o renuncien, en su caso, a su participación en el procedimiento”*.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento general de adjudicación de destinos, y de conformidad con lo previsto en el calendario señalado, la Dirección General de Gestión Educativa, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas

## RESUELVE

Hacer pública, con fecha 2 de agosto de 2022, la adjudicación provisional de destinos, en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), apartado recursos humanos.

El plazo de reclamaciones y renuncias comprenderá de las 00:00 horas del 3 de agosto a las 23.59 horas del 4 de agosto de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/074224	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0651369	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				